

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PROCESADORA DE SOMBREROS C LTDA

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de marzo del dos mil trece, a las once horas, en el local de la compañía situado en Calle Benigno Vásquez 4-12 y camino a Ricaurte de la parroquia Ricaurte de la provincia del Azuay, bajo la presidencia del Señor José Eloy Bernal Bravo, actúa como secretario el Señor José Eloy Bernal Padilla, Gerente de la Compañía, se constituyen los socios, señores: Bernal Bravo José Eloy, Bernal Padilla José Eloy, Bernal Padilla Pablo Fernando y Bernal Padilla Yolanda Genoveva; se encuentra por consiguiente presente el cien por cien del capital social de la compañía que es de cuatro mil un dólares de los Estados Unidos de América, con 56/100 el mismo que se encuentra dividido en cuatro mil un participaciones de un dólar cada uno, de las cuales dos mil ochocientos un con cincuenta y seis participaciones pertenecen a Bernal Bravo José Eloy, ochocientas participaciones a Bernal Padilla José Eloy, doscientas participaciones a Bernal Padilla Pablo Fernando y doscientas participaciones a Bernal Padilla Pablo Fernando, por lo cual y de acuerdo con la facultad constante el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, para tratar los siguientes puntos que serán de orden de día: UNO : Conocimiento y aprobación de informe de gerente del año dos mil doce, DOS: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año dos mil doce, y TRES: Destino de Resultados del año dos mil doce. La presidente somete a consideración de la Junta de orden de día, el mismo que es aprobado unánimemente. Sobre el punto uno, luego de conocer el informe de gerente es aprobado por unanimidad, sobre el punto dos, luego de conocer el estado financiero es aprobado, como punto tres el destino de los resultados del período 2012. La Junta considera que habiendo aprobado el informe del gerente, implícitamente lo ha hecho respecto al balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año dos mil doce, por lo que se ratifica esta aprobación. La Junta considerando la eficiente labor desplegada en el periodo anterior del Presidente y el gerente, agradecen su gestión, con lo que termina la sesión firmando para constancia los asistentes, siendo las doce horas y veinte y cinco minutos.

Bernal Bravo José Eloy

Bernal Padilla José Eloy

Bernal Padilla Pablo Fernando

Bernal Padilla Yolanda Genoveva